

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: 166
Fecha: 17-08-2009

SEÑOR : BEATRIZ DEL PILAR CATALAN MALLEA
DOMICILIO : MEMBRILLAR N°40 LOCAL N° 1
CIUDAD : RANCAGUA
FONO : 757248 FAX : 0
RUT : 10012948-5

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

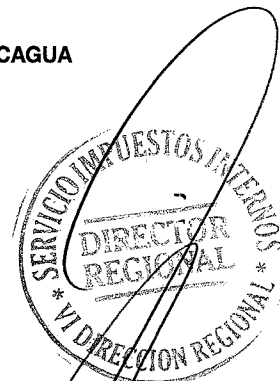
CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	40 PAQUETES DE GLOBOS PARA LA ACTIVIDAD DEL PORTAL EDUCATIVO	79.328	94.400
		NETO :	79.328
		19 % IVA :	15.072
		TOTAL :	94.400

LUGAR DE ENTREGA : ALMARZA 399, PISO 3 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ALMARZA N° 399 , RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072222265

Saluda Atte a Ud.(s)

PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ
JEFE DEPTO ADMINISTRACION

MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL





Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

VI Dirección Regional Rancagua

Depto. Administración

CCH

TDEM, N° 5421

Rancagua, 28/08/2009

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 5420

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.232 del 1.12.2007 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1, , ; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0618009**, cuya descripción es: **40 PAQUETES DE GLOBOS CON 50 UNIDADES, PARA LA ACTIVIDAD DEL PORTAL EDUCATIVO.**

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra c), resulta factible en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, adquirir un producto o contratar un servicio mediante Trato Directo, sin cotizaciones previas, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen.

3° Que, en este caso particular la urgencia del requerimiento se origina en la necesidad inmediata de contar con 2.000 globos de colores institucionales para dar cumplimiento al proyecto SII EDUCA, y la no existencia del producto en los colores y cantidad necesitada en el portal chilecopra y la oferta y rapidez entregada por la librería "TODO ARTICULO" es mas conveniente para la necesidad de servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **BEATRIZ DEL PILAR CATALAN MALLEA, RUT 10.012.948-5**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **0618009, 40 PAQUETES DE GLOBOS CON 50 UNIDADES, PARA LA ACTIVIDAD DEL PORTAL EDUCATIVO**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°166 por el monto total de \$94.400, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$94.400 (Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.040.102; y en un 0% al Subtítulo , ítem , del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL